

## Resolución Rectoral UCA/R07REC/2021, de 19 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.

La Orden de 19 de enero de 2021, actualiza el anexo del Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, incluyendo los municipios que superan los 500 casos de Incidencia Acumulada por cada 100.000 habitantes en 14 días.

La Junta de Andalucía decidió, tras la propuesta del Consejo de alertas de salud pública de alto impacto, decretar el cierre perimetral de los municipios con una incidencia superior a 500 casos por cada 100.000 habitantes.

Este fue el criterio acordado por la Universidad de Cádiz en las Resoluciones Rectorales UCA/R03REC/2021 y UCA/R06REC/2021, de 12 y 16 de enero de 2021 para los campus, primero el de la Bahía de Algeciras, y posteriormente el de Jerez. Por todo ello, ante la situación epidemiológica en el momento de la firma de esta Resolución, y por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

Realizar a partir del jueves 21 de enero, por la incidencia de la pandemia en los municipios con cierre perimetral de los campus de Cádiz y Puerto Real, las pruebas de evaluación en tales centros por medios telemáticos y que se clausuren las salas de estudio y servicios de biblioteca en sala. Autorizar a realizar cuantas adaptaciones de los calendarios académicos sean convenientes para aplazar, si ello fuera necesario, el desarrollo de los procesos de evaluación, informando con anticipación de los cambios al estudiantado.

Estas medidas sobre las actividades de evaluación en toda la Universidad de Cádiz se mantendrán hasta la finalización de los exámenes del primer cuatrimestre independientemente de la evolución de los índices de incidencia de la pandemia COVID-19.

EL RECTOR

Código Seguro de verificación: [irUifVDvDuYHhpRgJkhs9A==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                             |        |            |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO PINIELLA CORBACHO | FECHA  | 19/01/2021 |
| ID. FIRMA   | angus.uca.es                | PÁGINA | 1/1        |



[irUifVDvDuYHhpRgJkhs9A==](https://verificarfirma.uca.es)